



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Sexta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 9-nueve- de Diciembre del 2021-dos mil veintiuno-, que consta en el Acta Número 7-siete-, se aprobó por **MAYORIA** lo siguiente:

ACUERDO No. 5

Aprobación del Dictamen de la Comisión Especial de Entrega-Recepción, por el cual se autoriza el documento de entrega-recepción de la Administración 2018-2021, que contiene la situación que guarda el Gobierno y la Glosa de las cuentas correspondientes a la Administración 2018-2021, al 29 de Septiembre de 2021 derivado de los documentos de la entrega-recepción, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

PRIMERO.- Se dictamina que posterior al análisis realizado al documento de entrega-recepción de la Administración 2018-2021, el cual contiene la situación que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal al 29-veintinueve- de Septiembre de 2021-dos mil veintiuno-, se determina que cumple con los requisitos que establece el Artículo 28 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León. -----

SEGUNDO.- Se aprueba la Glosa de las Cuentas correspondientes a la Administración 2018-2021 del Municipio de Apodaca, Nuevo León, sin existir observaciones de índole económica que afecten la Hacienda Pública Municipal, en los términos presentados por la Contraloría y Transparencia Municipal de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León. -----

TERCERO.- Envíese al H. Congreso del Estado de Nuevo León la Glosa de las Cuentas correspondientes a la Administración 2018-2021 del Municipio de Apodaca, Nuevo León. --

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 9-NUEVE-DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021-DOS MIL VEINTIUNO- DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SINDICO SEGUNDO